

de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).

- b) Documentación que integrará las ofertas: ...
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento-Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Alcalá de Henares.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento-Casa Consistorial.
- b) Domicilio: plaza Cervantes, número 12.
- c) Localidad: Alcalá de Henares.
- d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
- e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: perfil de contratante: www.ayto-alcaladehenares.es

Criterios de valoración de las ofertas: mejora oferta económica presentada: hasta el 35 por 100. Menor precio base para las plazas: hasta el 35 por 100. Calidad del proyecto básico y calidad de solución de la cubierta: hasta el 10 por 100. Sistema constructivo con vistas a disminuir molestias al tráfico: hasta el 10 por 100. Menor plazo de puesta en funcionamiento: hasta el 10 por 100.

11. Gastos de los anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 1.925 euros.

Alcalá de Henares, a 15 de enero de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báñez Menéndez.

(01/134/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno municipal, en su sesión celebrada el 27 de enero de 2009, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (ROGA), según el texto que figura en el expediente administrativo.

Ordenar que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID este acuerdo y se disponga el expediente durante treinta días desde la publicación, plazo durante el cual se podrán presentar sugerencias y reclamaciones.

Si no se presentase ninguna reclamación se entenderá la presente aprobación como definitiva, continuándose con la tramitación.

Alcobendas, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/3.013/09)

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Patronato de Bienestar Social

Modificación oferta de empleo de los organismos autónomos municipales para el año 2008 aprobada por decreto 6482/2008, de 25 de junio, de la Concejalía de Recursos Humanos.

Vistos los decretos dictados por las presidentas de los Patronatos Sociocultural y de Bienestar Social, así como los informes económicos y jurídicos precedentes, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, así como el artículo 35.5 de los estatutos de dichos Patronatos, aprobados el 19 de marzo de 2005 que condiciona tales decretos a la ratificación de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento el ejercicio de la función de control sobre la evolución del gasto y gestión de recursos huma-

nos que le encomienda el artículo 85.f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, resuelvo:

1. Patronato de Bienestar Social (decreto 1067/2008, de 18 de junio). Modificar la denominación de la plaza creada como mediador/a comunitario por la nueva denominación de técnico de participación intercultural, sin variación ninguna de su retribución y resto de condiciones o características.

Alcobendas, a 15 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(03/1.888/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 9046/2008.

2. Objeto del contrato: suministro e instalación de ventas practicables en el edificio municipal de plaza Mayor, número 1. Casa Consistorial de Alcobendas.

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 124.800 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 2 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 2.151,72 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono: 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de las ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de la documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica y económica se celebrará a las trece horas del séptimo día hábil (se considerará inhábil el sábado).

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de los anuncios: se fija la cuantía máxima de 400 euros.

Alcobendas, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/146/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, se acordó aprobar definitivamente y ratificar el convenio urbanístico suscrito el 2 de diciembre de 2005 para el desarrollo del ámbito "Alcorcón Área Norte", con las necesarias correcciones de ajuste introducidas en el convenio suscrito el 28 de marzo de 2007, que también se aprueba y ratifica en todos sus extremos.

Del mismo modo se acordó otorgar a los propietarios un plazo, que concluyó el 31 de diciembre de 2008, para llevar a cabo la ratificación de lo convenido y así dar cumplimiento a la obligación pre-